

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2019-00390-00
DEMANDANTE: GILBERTO DÍAZ SOLANO
DEMANDADO: IMAX INDUSTRIAL S.A.S.

680014105001-2019-00390-00
Interlocutorio No. 427

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El Despacho aprobó la liquidación de costas elaborada por la secretaria, sin embargo, incurrió en error en cuanto a la fecha en que profirió la providencia pues registra el día 22 de febrero de 2022 siendo lo correcto el 22 de marzo de 2022. Por tanto, ejerciendo la facultad conferida en el artículo 286 del CGP, se corrige dicho proveído precisando que fue emitido el día **22 de marzo de 2022**, máxime si su notificación por estado se surtió el día 23 del mismo mes y año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Angélica M^ª Valbuena Hdez.

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ